



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00182332- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El nuevo aniversario de la lucha de las mujeres, tortas, travas, trans, bisexuales, no binaries y colectivo LGTBIQ+ por la igualdad, la no discriminación y el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos que se conmemora cada 08 de marzo.

Y CONSIDERANDO:

Que en dicho marco diversas organizaciones sociales, sindicatos, organizaciones estudiantiles, centros de estudiantes, organizaciones políticas, etc., convocan a movilizarse a fin de manifestarse en contra de las desigualdades en el ejercicio de los derechos culturales, económicos, sociales y políticos como así también en contra la violencia, el acoso, los femicidios y transfemicidios, el abuso sexual y violencia institucional que sufren los colectivos supra mencionados.

Que esta Universidad se ha pronunciado a favor de la lucha de mujeres, tortas, travas, trans, bisexuales, no binaries y colectivo LGTBIQ+, reconociendo la necesidad de implementar políticas públicas y estrategias de sensibilización para ello.

Que este año las movilización está convocada para el día lunes 9 de marzo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Adhiérase al Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Trans, Bisexuales, No Binaries y colectivo LGTBIQ+ propuesto para el día 9 de marzo del corriente año.

Artículo 2º: Justifícase la inasistencia de los Docentes, Nodocentes, y Estudiantes que decidan participar activamente de las actividades a realizarse el día 9 de marzo, sin perjuicio de la realización de las actividades administrativas y académicas programadas para dicha fecha.

Artículo 3º: Protocolícese, dése amplia difusión. Cumplido, archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS

DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.